



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLÍN, ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

EJECUTIVO SINGULAR  
RADICADO: 2009-1040-00  
Decisión: Agrega respuesta IIPP

Se agrega al expediente el formulario de inscripción, allegado por la Oficina de Notariado y Registro, Zona Norte, informando que se tomo nota del levantamiento de la medida de embargo.

Ejecutoriado el presente auto, pasar el proceso para archivo digital.

**NOTIFÍQUESE**

LA JUEZA,

  
SONIA PATRICIA MEJÍA.